



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES
DECRETO ALCALDICIO N° 1.900.-**

QUILLON, Mayo 17 de 2018.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 164 de fecha 16.05.2018, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos para el llamado a licitación pública denominado **“Servicio de Traslado para Niños, Niñas y Madres del Programa Conozca a su Hijo de la Comuna de Quillón”**.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.756 de fecha 08.05.2018, que aprueba convenio de colaboración para la ejecución del programa C.A.S.H., beneficiarios del sector **Liucura Bajo**;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 57 de fecha 16.05.2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
5. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
7. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
8. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
9. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad de Directivos que indica en la planta municipal;
10. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.11.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como Alcalde de la comuna;
11. El Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2018;
12. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral de la región del Bío- Bío;
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** las **Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos** denominado **“Servicio de Traslado para Niños, Niñas y Madres del Programa Conozca a su Hijo de la Comuna de Quillón”**, elaboradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

2. **APRUÉBASE** el **LLAMADO A LICITACION PÚBLICA** a través del portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de lo ya mencionado, la que convocará a todos los proveedores del giro comercial que corresponde.
3. La comisión evaluadora estará conformada por los siguientes funcionarios municipales, los que serán sujetos pasivos de acuerdo a la ley N° 20.730, por el periodo que dure el proceso de licitación pública:
 - Directora de Desarrollo Comunitario Sra. María G. Vallejos Landaur.
 - Encargada programa C.A.S.H., Srta. Daysi Padilla Betanzo.
 - Secretario Municipal en calidad de Ministro de Fe, Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

De no poder conformarse la comisión, esta será designada por el Señor Alcalde mediante Decreto Alcaldicio.

4. El gasto que origine la aplicación el presente decreto alcaldicio no puede exceder de **\$ 2.520.000.-** (dos millones quinientos veinte mil pesos), que serán imputados al ítem **114 0509001 SP 04** "Aplicación de fondos en administración – Convenio Transporte, sector Liucura Bajo" del presupuesto municipal vigente del año 2018:

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE


VLADIMIR PENA MAHÚZIER
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION

- ADQUISICIONES
- DIDECO
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU